

Autorizando la apertura de un crédito extraordinario para el ramo de Marina.

Lima, 13 de setiembre de 1928.

Señor :

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario por la cantidad de cuatro mil doscientas cincuentidós libras (Lp. 4.252 0.00), para sufragar los gastos que demande el viaje al Callao de los submarinos "R-3" y "R-4", recientemente construídos; crédito que será cubierto con los mayores ingresos del Presupuesto en vigencia.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

A señor Presidente de la República.

Lima, 17 de setiembre de 1928.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.